¿QUÉ PUEDES HACER EN CASO DE REDADAS?

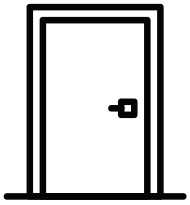

1. NO ABRAS LA PUERTA

La Migra solo puede entrar a tu casa con una orden de arresto emitida por un juez de la corte criminal. O si tu le abres la puerta.

2. GUARDA SILENCIO

Tienes el derecho a permanecer callada/o. Si te confrontan agentes de inmigración, di:

"Uso mi derecho bajo la quinta enmienda y tengo el derecho a manter callada/o"

3. NO FIRMES NADA

No firmes nada que te den los agentes de inmigración sin consultar con un abogado.

4. REPORTA Y GRABA

Reporta inmediatamente al la línea directa 1-844-363-1423

Toma fotos y videos, al menos que estes en suelo federal. Toma notas del número de placa, el numero de los agentes, la hora, el carro, y exactamente lo que sucedió.

5. HAZ UN PLAN Y PELEA

Sí inmigración detiene a un ser querido, busca un abogado de confianza, y haz planes para que alguien cuide a tus hijos. Tu puedes peliar un caso de detención y tal vez recibir una fianza. Únete a United We Dream.

Para más información, Envía un mensaje de texto con la palabra: **HereToStay** al **877877** o visita **www.unitedwedream.org**

United We Dream